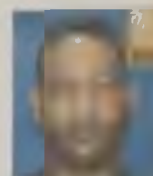




DJP-038439

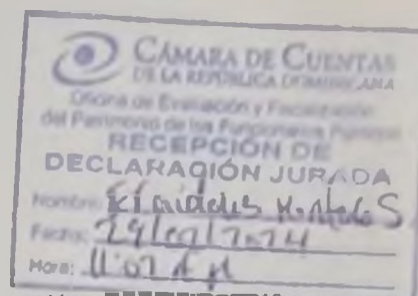


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : WAILLY WELLINGTON LEWIS MEJIA
Cargo : SUB DIRECTOR
Institución : PROGRAMA SUPÉRATE
Fecha Designación : 05-04-2023

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 38088



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: WAILLY	Segundo nombre	: WELLINGTON
Primer apellido	: LEWIS	Segundo apellido	: MEJIA
Fecha de nacimiento	:	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesion	: LICENCIATURA EN MERCADE		
Domicilio (calle)	:	Numero	:
Apartamento	: S/N	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Telefono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripcion Cargo
COLEGIO NUEVA LUZ	11-1997	04-2001	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPOSABLE DE LA ADMINISTRACION
COLEGIO NUEVA LUZ	08-2001	08-2020	DIRECTOR GENERAL - PROPIETARIO	ADMINISTRACION GENERAL DEL COLEGIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ARACELIS
Primer nombre	: KEILA	Segundo apellido	: DE LEWIS
Primer apellido	: LOPEZ	Profesión	: PSICOLOGIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038439



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio :

Domicilio profesional :

Institución laboral : COLEGIO NUEVA LUZ

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : WELLINGTON LEWIS ANDERSON

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

Nombres de la madre : DORCAS MEJIA RACERO DE LEWIS

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	WAILLY JANCEL LEWIS PAREDES				
	KEILEV WELLINGTON LEWIS LOPEZ				
	SUSAN VALERIE LEWIS LOPEZ				
	WALLIS KRISTINE LEWIS LOPEZ				

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	WILFRIDO WELLINGTON LEWIS MEJIA		NEGOCIO PRIVADO	GERENTE	GERENCIA Y ADMINISTRACION DE NEGOCIO DE COMIDA
	WELLINGTON LEWIS MEJIA		INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)	ENCARGADO(A) DE DIVISION	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO EN LA DIVISION DE RIEGO, PROVINCIA DE NAGUA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038439

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	TIMOTEO LEWIS MIGUEL		MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	TECNICO	DOCENTE EN POLITECNICO DE NAGUA
	DORCA LEWIS DE ESTEVEZ			LABORES DEL HOGAR	LABORES DEL HOGAR
	ANA LUZ LEWIS JIMENEZ			AMA DE CASA	LABORES DEL HOGAR

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
WAILLY LEWIS MEJIA Y KEILA LOPEZ DE LEWIS	15-08-2019	RESIDENCIA		NAGUA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	11,250,000.00
KEILA LOPEZ DE LEWIS Y WAILLY LEWIS	11-01-2022	APARTAMENTO		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	12,000,000.00
KEILA LOPEZ DE LEWIS Y WAILLY W. LEW	07-03-2019	SOLAR		NAGUA	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	2,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
KEILA ARACELIS LOPEZ DE LEWIS		JEEP	TOYOTA	FORTUNER SRV	2017		DOLAR USA	43,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMESTICOS	PESO DOMINICANO	500,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	350,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
--------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038439



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS EN CUADROS	PESO DOMINICANO	250,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (cría de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLY W LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	856,940.81
ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLY W. LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,073.61
ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLYS W LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	25,334.67
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLY W LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,246.34
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLY W LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	15,441.27

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038439

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLY W. LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	291,918.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		WAILLY W. LEWIS MEJIA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	7,993.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		KEILA ARACELIS LOPEZ DELEWIS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	37,267.96
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		KEILA ARACELIS LOPEZ DE LEWIS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	363,621.48
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		KEILA ARACELIS LOPEZ DE LEWIS	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DOLAR	4,402.29

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN SOCIEDADES NACIONALES	COLEGIO EVANGELICO NUEVA LUZ DE NAGUA, SRL		REPUBLICA DOMINICANA	07-03-2013	1125	PESO DOMINICANO	112,500.00
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	KEILA ARACELIS LOPEZ DE LA CRUZ		REPUBLICA DOMINICANA	07-03-2013	375	PESO DOMINICANO	37,500.00

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038439

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
WAILLY W LEWIS MEJIA	PROGRAMA SUPERATE	PESO DOMINICANO	225,000.00	53,965.05	0.00	171,034.95
KEILA ARACELIS LOPEZ DE LEWIS	COLEGIO EVANGELICO NUEVA LUZ DE NAGUA	PESO DOMINICANO	75,000.00	7,935.34	0.00	67,064.66

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PRESTAMO NORMAL		13-01-2022	WAILLY W. LEWIS MEJIA	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.		10,920,000.00	10,449,341.60
PRESTAMO NORMAL		08-09-2022	WAILLY W. LEWIS MEJIA	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.		2,000,000.00	2,000,000.00
PRESTAMO NORMAL		18-09-2023	WAILLY W. LEWIS MEJIA	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.		2,000,000.00	2,000,000.00
LÍNEA DE CRÉDITO		26-09-2016	WAILLY W LEWIS MEJIA	ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	5,000,000.00	5,000,000.00
PRÉSTAMO PERSONAL		15-01-2020	WAILLY LEWIS MEJIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	3,000,000.00	1,349,653.98

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-038439



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		07-02-2022	WAILLY LEWIS MEJIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	5,000,000.00	3,012,433.34
TARJETA DE CREDITOS		02-01-2024	KEILA LOPEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	63,000.00	43,430.13
TARJETA DE CREDITOS		01-01-2024	KEILA LOPEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	700.00	431.07
TARJETA DE CREDITOS		13-01-2024	WAILLY LEWIS MEJIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	200,000.00	46,064.35
TARJETA DE CREDITOS		13-01-2024	WAILLY LEWIS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	5,000.00	3,654.84
TARJETA DE CREDITOS		01-01-2024	WAILLY LEWIS	ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	500,000.00	108,721.80
TARJETA DE CREDITOS		01-01-2024	WAILLY LEWIS	ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	DÓLAR USA	10,000.00	0.90
TARJETA DE CREDITOS		23-12-2023	WAILLY LEWIS	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A. BANCO MULTIPLE NO	PESO DOMINICANO	400,000.00	110,970.46
CREDIMAS		02-02-2024	KEILA LOPEZ DE LA CRUZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	63,000.00	0.74
CREDIMAS		08-02-2024	WAILLY LEWIS MEJIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	200,000.00	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





OJP-038439



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	100,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	60,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	20,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	50,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institucion aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		28-02-2023	JEEP TOYOTA FORTUNER SRV	PESO DOMINICANO	3,550,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

[Signature]
Firma

En la ciudad de Santiago Provincia: D.R., República Dominicana, a los 22 veintidos días del mes de enero, del año (dos mil veintidos) 2024

Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Parrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.